

07/03/2017

Coquimbo: 10 años y un día para mujer por parricidio

Este martes 7 de marzo, la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, dictó sentencia condenatoria para la mujer identificada como M.F.M.N, autora del delito de parricidio consumado en contra de su ex pareja, con quien además tenía dos hijos en común.

La mujer fue sentenciada a 10 años y un día de presidio, además, en el aspecto civil, el tribunal acogió la demanda por concepto de daño moral y ordenó el pago de la suma de diez millones de pesos al padre y hermano de la víctima respectivamente.

Cabe destacar que para dictar sentencia el Tribunal consideró las atenuantes de irreproachable conducta anterior y la colaboración sustancial de la acusada, las cuales fueron reconocidas por la Fiscalía.

De acuerdo con la investigación del Ministerio Público, el 10 de septiembre del año 2016, la mujer se dirigió al domicilio de la víctima, su ex pareja, en Cerrillos, Pan de Azúcar y luego de una discusión arremetió contra el hombre con un cuchillo tipo cocinero de aproximadamente 20 centímetros, asestándole una herida corto penetrante en el tórax.

La sentencia será cumplida sin beneficios.

